ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMDO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 10/2011 A TRAVES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES "

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación del segundo llamado de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10/2011 a través de la Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 ***"COMANDO DE LA ARMADA"****, para el "Mantenimiento y reparación de embarcaciones" de la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 67 , de fecha 14 de junio de 2011, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03 y 5174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado correspondiente al PAC Institucional Nº 213.651, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03 y conforme al CDP Nº 136-2011 asciende a la suma de Gs.121.000.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones).

El día viernes diez de junio de 2011, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de oferta por Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	*DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.*	*80059830-0*
2	*MIGUEL SOSA CABAÑAS*	*2632388-5*
3	*JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA*	*2327810-2*

Siendo las 09:39 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID 213.651 ***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES****. Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 213.651 siendo los oferentes vencedores por cada LOTES, los siguientes:*

LOTES	**OFERENTES**	**Precio oferta**
LOTE Nº 1 – Mantenimiento y reparación de embarcaciones – COMAR	MIGUEL SOSA CABAÑAS	12.350.000
LOTE Nº 2 – Mantenimiento y reparación de embarcaciones –PGN	MIGUEL SOSA CABAÑAS	11.450.000
TOTAL		**23.800.000**

Conforme a lo establecido en el ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones, párrafo I, donde se establece que: ***"El oferente ganador del presente proceso, deberá presentar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día lunes 13 de junio a las 07:45 horas, a fin de realizar la apertura de las mismas a las 08:00 horas del mismo día y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC"****.*

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día lunes 13 de junio de 2011, a las 07:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas de los oferentes vencedores y siendo las 08:00 horas se procedió a realizar la apertura de la misma, de conformidad al Acta N° 48/2011, la empresa que ha presentado su oferta para la apertura del sobre en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	*DHAL TECNOLOGIAS Y SERVICIOS S.A.*	23.900.000.-	COMPLETA
2	*MIGUEL SOSA CABAÑAS*	23.800.000.-	COMPLETA
3	*JUAN CRISTOBAL ROMERO FERREIRA*	107.500.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar, el segundo verificación de la planilla de listas precios y la tercera evaluación detallada de las ofertas

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta primera etapa se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta del oferente vencedor en todos los LOTES la empresa ***TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas****, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° **213.651**, respecto al suministro de las documentaciones solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el ANEXO II, que la misma hayan sido suministrados, estén completos y reúnan los requisitos exigidos por la convocante.*

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

El oferente TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas ***"CUMPLE"*** *con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC del presente llamado por la que han cumplido con los requisitos exigidos.*

Requisitos	Miguel Sosa C.
a)*Presentación, del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante (documento original)*	SI
b) *Presentación del formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante (documento original)*	SI
c) *Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.*	SI
d) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	SI

2. VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Teniendo en cuenta que el oferente mencionado más arriba, ha cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigido a satisfacción de la Convocante, se procede a verificar si la planilla de lista de precios no presenta errores aritméticos. Consecuentemente se observa que las mismas no presentan dichos errores.

Conforme la Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° 213.651, en su página 8, donde se detallan los mejores lances de cada proveedor por lotes, que acompaña al presente informe, donde se detallan los oferentes clasificados como primero en cada lote.

3. EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizó la oferta del oferente clasificado en primer lugar en cada uno de los LOTES, según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE N° 213.651, para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinados las documentaciones

*sentado por el mismo, utilizando los criterios establecidos en el **ANEXO III** del PBC, del presente nado para determinar los siguientes:*

. ***CRITERIO DE EVALUACION***

.*1.* ***CRITERIO TECNICO***

*Posterior a la verificación de la planilla de lista de precios del oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas**, clasificado en primer lugar en cada uno de los LOTES, se procedió a analizar si las especificaciones técnicas presentada por el mismo y si ha proveído las documentaciones requeridas para el análisis correspondiente, se concluyó que del resultado de la misma, el oferente **"CUMPLE",** con los requisitos de criterios técnicos solicitados por la Convocante.*

. ***CRITERIO ECONOMICO***

*Se ha realizado las comparaciones entre la Planilla de Precios de costos referenciales y de la oferta del oferente, clasificado en el primer lugar y se ha comprobado que la oferta del oferente se ajusta a las previsiones presupuestaria para la presente contratación, por la que dicho oferente, **"CUMPLE"**, con los requisitos de criterio económico exigido por la Convocante.*

'. ***CRITERIO DE CALIFICACION***

. ***CAPACIDAD LEGAL***

*El oferente mencionado en el punto 3.1.1., ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por la que **"CUMPLE"** con los requisitos y por la cual está calificado legalmente para realizar los solicitados por la Convocante.*

.*2.* ***CAPACIDAD FINANCIERA***

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente mencionando en el punto 3.1.1., este comité concluye que las mismas **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificada para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

.*3.* ***EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA***

*El oferente mencionando en el Punto 3.1.1 ha proporcionado las documentaciones suficientes que demuestra poseer las experiencias y capacidades técnicas de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes y/o servicios objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que este comité considera que dicho oferente **"CUMPLE"** con los requisitos y por la cual está capacitado para proveer los servicios solicitados por la Convocante.*

*Finalmente, este Comité, considera que verificadas las documentaciones, las planillas de especificaciones técnicas de los servicios a realizar y otros factores, concluye que la oferta presentada por el oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas.***

- *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*
- *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato para el suministro del servicio de "Mantenimiento y reparación de Embarcaciones", de la Armada Paraguaya durante el ejercicio fiscal año 2011.*
- *Presenta las ofertas más baja.*

CONCLUSIÓN:

*De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas.,** ha nplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria va ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecua a las previsiones supuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o juicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;*

*Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la sponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.249, que rueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones PAC) ID Nº **213.651**, este Comité **recomienda los siguientes**:*

1.- *Aprobar el Resultado y la adjudicación del procedimiento del segundo llamado de la Licitación Por concurso de ofertas – SBE N° 10/2011, "**Mantenimiento y reparación de embarcaciones**", de la Armada Paraguaya a través de contrato abierto a favor de la firma comercial, **TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas,** hasta la suma de **Gs.121.000.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones)**, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme a la planilla de adjudicación que forma parte del presente informe.*

2.- ***IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional y conforme se especifican en la planilla de adjudicación.*

TIPO	PROG	SUB PROG	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO	U.R.	DESCRIPCION	TOTAL
2	1	1	240	10	1	99	200	Gastos por servicios de Aseo Mant. Y Reparación.	50.000.000.-
2	1	1	240	30	1	1	200	Gastos por servicios de Aseo Mant. Y Reparación.	50.000.000.-
2	1	7	240	30	1	11	270	Gastos por servicios de Aseo Mant. Y Reparación.	21.000.000.-
TOTAL									**121.000.000.-**

'rman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación de la Unidad perativa de Contrataciones N° 3.

Asunción, 20 de junio de 2011

ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL
S.O 3° JM – Asesor Jurídico

DELIO RAMON MARTINEZ CORREA.
Tte 1° Int.- Secretario de la Comisión

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C Int. - Miembro

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap C DEM - Miembro

OSVALDO FRANCISCO GUILLEN VEGA
Cap N DEM - Miembro

CALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente de la Comisión